



**Las Directrices
desde Lanzarote:
premonición,
contradicción,
interacción**

Faustino García Márquez

Cuando uno es ya un poco mayor, y le piden una visión de una isla como Lanzarote, la primera duda que le asalta es ¿de cuál de las Lanzarotes que creo conocer? ¿desde qué perspectiva, desde qué tiempo, desde qué dato, desde qué recuerdo?

Ustedes me perdonarán esta pequeña digresión; sólo pretendo señalar que cuando el territorio no es sólo el objeto de un trabajo profesional, sino el lugar en el que se vive y se siente, que identifica y en el que se refleja, no hay una visión, sino múltiples visiones que interactúan, que se complementan entre sí, que se distorsionan mutuamente.

Por eso, cuando uno vuelve a ver la Isla, por más que quiera endurecer y enfriar la mirada, por más que intente ser técnica y científicamente objetivo, no dejará nunca de aflorar la húmeda presencia del recuerdo y del sentimiento. Y no se puede renegar de esta forma de acercarse a las Islas, a cada Isla y a ésta en particular, porque es la forma más compleja y completa posible, con la historia individual y colectiva por delante, sintiendo el territorio como algo propio, con el sentimiento que todo lo empaña y lo aclara, que todo lo empequeñece y lo magnifica, que todo lo pone en su justo e impreciso lugar.

Pero entiendo que aquí y hoy debo situarme en la visión más reciente que he podido tener de Lanzarote desde el proyecto de Compromiso por el Desarrollo Sostenible y desde las Directrices de Ordenación: la de una Lanzarote premonitoria, que anuncia, desde su presente, el futuro del resto del archipiélago, y

*Una Lanzarote
adelantada en
la ordenación
territorial
insular*

Este texto es la versión escrita de la intervención del autor con motivo de la presentación pública del Gabinete Científico del Consejo de la Reserva de la Biosfera el día 15 de noviembre de 2002.

Una Isla con un alto nivel de conciencia ciudadana sobre su paisaje y su medio ambiente, pero con un bajo nivel de disciplina institucional e individual

la de una Lanzarote contradictoria, que anuncia también las tremendas dificultades del proceso.

Previsión, premonición, contradicción.

Es la visión desde una Lanzarote adelantada en la ordenación territorial insular, que desconcierta al ministerio de turno, ya en 1973, obligándole a aprobar como norma complementaria y subsidiaria de planeamiento un Plan Insular elaborado 14 años antes de que existieran legalmente los Planes Insulares; que aprueba en 1991 el primero de los Planes que desarrollaron la Ley 1/1987; que establece en este instrumento las primeras medidas de limitación de la capacidad de carga, desclasificación de suelo y transformación de aprovechamientos. Una Isla que asumió antes que ninguna otra el hecho de que la actividad turística era la base económica indiscutible y que una de las tareas fundamentales de la ordenación territorial era establecer un marco adecuado para la misma; pero también que era necesario comenzar a transformar el modelo de crecimiento continuado ligado al negocio inmobiliario en un desarrollo limitado y con estándares de calidad.

Pero también, la visión desde una Lanzarote contradictoria, la Isla que presenta el mayor índice de municipios sin planeamiento general, y también de corporaciones que combaten la ordenación insular desde una visión municipal profundamente miope, ilegal e insolidaria. Que aunque prohibió desde 1991 la construcción residencial en el suelo rústico, ocho años antes que la Ley de Ordenación del Territorio, ha pre-

sentado durante varios años el mayor índice de infracciones urbanísticas por habitante. Una Isla con un alto nivel de conciencia ciudadana sobre su paisaje y su medio ambiente, pero con un bajo nivel de disciplina institucional e individual. Una Isla con un territorio apreciado, pero que hace un uso terriblemente ineficiente de buena parte de ese territorio, fomentando una dispersión que se argumenta tradicional cuando ya no se destina al uso agrícola que justificó esas formas de ocupación del suelo. La primera Isla que pone en marcha una estrategia de sostenibilidad, pero también comprueba en su primera recapitulación sobre el proceso que aún no ha conseguido invertir sensiblemente la tendencia en los últimos cinco años.

Una Lanzarote premonitoria que, pese a su previsión ordenadora, ha visto explotar su crecimiento en el último quinquenio, ha visto sobrepasada su capacidad de carga territorial y ambiental, turística y demográfica, que ha visto desbordados sus servicios e infraestructuras, que ha visto romperse su tejido social, que ha enseñado a todo el Archipiélago la peor cara del crecimiento, el peor futuro imaginable. Y cabría imaginar cuál hubiera sido la situación actual si, además, no se hubiera tenido la previsión de ordenar y limitar el crecimiento.

Proceso social.

Son situaciones y contradicciones que no se superan mediante normas, sean Planes Insulares o Directrices de Ordenación; que sólo pueden superarse a través del proceso social que produzca la transformación del modelo de

desarrollo, asumiendo que se trata de un proceso contradictorio, con avances y retrocesos, en el que nadie se cae del caballo milagrosamente, sino que tiene que ser pacientemente desmontado y enseñado a caminar. Y en la enseñanza de ese camino, es esencial la participación social, mediante mecanismos como este Consejo, que provoquen el cambio de las actitudes del poder, de la forma de actuación y decisión de las Administraciones, y en el que los instrumentos de ordenación queden relegados a su auténtico e importante papel de herramientas para la transformación y, todo lo más, de ocasionales animadores e impulsores de esa transformación.

En este sentido, el debate sobre las Directrices de Ordenación pretende en buena parte centrarse en cuestiones accesorias o falsas, en la autorregulación del mercado del suelo, en la libre circulación de capitales y personas, en las competencias estatales en materia de puertos y aeropuertos, en la discrecionalidad de los concursos para la adjudicación de autorizaciones limitadas o en las dificultades de modificación de la Reserva de Inversiones. Esos no son los problemas; el problema es que no tenemos derecho a seguir creciendo, porque somos una sociedad desarrollada y nuestro crecimiento cuantitativo limita la necesidad de crecimiento de los países en vías de desarrollo; el problema es que no podemos seguir creciendo porque hemos superado nuestra capacidad de carga, y no nos vale que nos comparen con la densidad de Hong Kong ni de Singapur ni de Gibraltar. La capacidad de carga de un territorio no es un

concepto absoluto, sino que depende de la función que desempeña, depende de que una hectárea de césped se utilice para jugar al fútbol, en cuyo caso la capacidad de carga no puede superar las 23 personas, o para celebrar un concierto, y entonces puede soportar a 50.000.

Pero nosotros sabemos cuál es exactamente nuestra función, la del territorio europeo con mayor biodiversidad, con el 44% de su territorio protegido y cuya principal actividad es el turismo. Por eso nuestra capacidad de carga es tan limitada, y por eso la tenemos tan superada que no nos podemos permitir el lujo de aumentar nuestro consumo de suelo ni de incrementar nuestra planta alojativa, sino de transformarla. Tenemos que transformar nuestro modelo de desarrollo territorial, cambiar las competencias, cambiar las leyes, cambiar las normas, pero conservar nuestra riqueza, hacer duradero nuestro bienestar, aumentar sólo nuestra calidad de vida, empezar a invertir en recuperación ambiental, comenzando por el rescate de los aprovechamientos urbanísticos y edificatorios que ya no soporta el territorio.

Interacción.

Debe imputarse a Lanzarote una buena parte de la responsabilidad de la puesta en marcha del proceso de ordenación del Archipiélago abierto con el Compromiso y las Directrices. No sólo con su ejemplo de actuación y ordenación, y con su singular crecimiento explosivo, sino también durante la propia redacción de las Directrices, con la presencia y la presión continuadas del Cabildo Insular, que ha servido para contrarrestar las pre-

No podemos seguir creciendo porque hemos superado nuestra capacidad de carga

siones de otras Administraciones y organizaciones sociales menos propicias a la transformación del crecimiento en desarrollo.

Desde esta Isla, las Directrices se verán, con seguridad, desde una óptica ambiental y social más crítica que desde las demás. Las Directrices sólo resuelven algunos de los problemas planteados desde Lanzarote: la consideración de las capacidades de carga insular y zonal, la limitación de la segunda residencia, la previsión de equipamientos con alta incidencia territorial, la renovación edificatoria y la rehabilitación urbana; pero faltan otros, como la posibilidad de desclasificación del suelo urbano, la previsión de nuevas clases y categorías de suelo, la tipificación de la segunda residencia, el control de los flujos de entrada a la Isla.

Pero las Directrices pueden significar, a pesar de todas sus limitaciones, un salto cualitativo en el proceso de Lanzarote, y ese salto cualitativo de la isla podrá significar un avance sustancial del proceso del archipiélago en el futuro inmediato.

En estos días, precisamente, estamos asistiendo a un hecho que denota el avance real que este proceso contradictorio ha producido en las islas, y que puede tener una profunda repercusión en el futuro que ha estado diseñando Lanzarote durante el último año. En 1998, la totalidad de las fuerzas parlamentarias canarias transformaron una Ley de iniciativa popular en la Ley 3/1998, de Veneguera, que calificó su ámbito como zona perimetral de un espacio natural y siguió permitiendo su desarrollo turístico, para no incurrir en responsabilidades patrimo-

niales e indemnizaciones. Ahora, la totalidad de las fuerzas parlamentarias acaban de acordar la tramitación de una nueva Ley para Veneguera, basada en su declaración como espacio protegido y su reclasificación como suelo rústico, asumiendo las indemnizaciones que comportará. Es un cambio sustancial que pudiera derivar, en la próxima legislatura, en nuevos planteamientos sobre las desclasificaciones de suelo, las nuevas clases y categorías que cada vez más se van perfilando como las únicas alternativas reales a la limitación del crecimiento turístico.

Recapitulación.

No es fácil la batalla, y a las propias Directrices me remito, enfrentadas a una voluntad de consenso más bien escasa, con sobrada probabilidad de que puedan terminar no siendo aprobadas en el tiempo de la legislatura, o que lo sean a costa de perder contenidos sustanciales.

Pero no nos podemos permitir el lujo de que la dificultad nos aplaste. Para mí, esta reunión es alentadora, al permitirme ver, aprender y participar de un proceso ejemplar y de un momento apasionante: cuando se comienza a reorganizar el trabajo inicial ante la nueva etapa que parece abrirse a nivel regional, cuando se empieza a enfocar el nuevo modelo territorial insular, cuando se plantean toda una serie de estrategias legales y económicas que hagan posible ese modelo. Poder estar presente, poder contribuir en la medida de mis posibilidades a esta tarea, y con compañeros de equipo de la categoría de quienes acompaño en el Gabinete, es una oportunidad que nunca les podré agradecer.

Las Directrices pueden significar, a pesar de todas sus limitaciones, un salto cualitativo en el proceso de Lanzarote